

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENALBARRANQUILLA

Rad. 0800122040002023 00023-00

Ref. Interna No. 2023-00027-00

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: **YESENIA JUANITA SALCEDO DIAZ**, de quien se desconoce su dirección y correo electrónico; se les notifica mediante este aviso del FALLO de fecha febrero 1º del presente año, proferido por el Magistrado Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ, en la tutela instaurada por señor(a): JUAN RAFAEL DORIA MARTINEZ-APARICIO, en su calidad de apoderado judicial de la sociedad VIVA FORENZO GROUP S.A.S en contra de la FISCALIA 32 SECCIONAL -UNIDAD CONTRA LA FE PUBLICA PATRIMONIO ECONOMICO, ORDEN ECONOMICO SOCIAL Y OTROS VINCULADOS. Decide: Primero. DENEGAR la acción de tutela incoada por la sociedad VIVA FORENZO GROUP, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.- Segundo: Notificar la decisión a las partes conforme al artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, haciéndoles saber que respecto de la misma procede el recurso de impugnación. Tercero: De no ser impugnada esta providencia, por Secretaría envíese dentro del término legal el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa que QUEDA NOTIFICADO CON ESTE AVISO. El término para interponer el recurso de impugnación es dentro de los tres (3) días siguientes a su PUBLICACION. Correo Secretaría Sala Penal: secpnbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para mayor información dirigirse al correo de la Secretaría Sala Penal Barranquilla: secpnbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, marzo 1 de 2023

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal